

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 43

celebrada el miércoles, 14 de noviembre de 1979

---

### ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de totalidad del Real Decreto-ley 18/1979, de 19 de octubre, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo. («Boletín Oficial del Estado» número 258, de 27 de octubre de 1979.)
- Dictámenes de Comisiones:
  - A) De la Comisión de Presidencia, sobre el proyecto de Ley de Protección de Costas Españolas. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 31-II, de 2 de noviembre de 1979.)
  - B) De la Comisión de Cultura, sobre el proyecto de Ley General de la Cultura y del Deporte. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 45-II, de 8 de noviembre de 1979.)
  - C) De la Comisión de Presidencia, sobre la proposición de ley de creación del Colegio Oficial de Psicólogos. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, número 36-II, de 12 de noviembre de 1979.)
- Toma en consideración de proposiciones de ley:
  - A) Sobre creación de una Academia General Policial (Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, número 54-I, de 5 de octubre de 1979.)

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 44, de 15 de noviembre de 1979.)

---

# SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

*Antes de entrar en el orden del día el señor Presidente, refiriéndose al secuestro de que ha sido víctima días atrás el Diputado don Javier Rupérez, elogia la personalidad del mismo y hace constar el acuerdo unánime de los portavoces de los Grupos Parlamentarios de expresar el sentir de repulsa de la Cámara por este hecho, que constituye —dice— una inadmisibile agresión al Cuerpo de representantes del pueblo español y al conjunto de las instituciones democráticas.*

*A continuación da cuenta de las modificaciones introducidas en el orden del día.*

*Se entra en el orden del día.*

Página

**Debate y votación de totalidad del Real Decreto-ley 18/1979, de 19 de octubre, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo ... .. 2685**

*Interviene el señor Medina González (Grupo Parlamentario Centrista) en defensa de la convalidación de este Real Decreto-ley. Seguidamente fue acordada dicha convalidación por 220 votos contra uno, con seis abstenciones. No se formula ninguna propuesta de tramitar este Decreto-ley como proyecto de ley. Para explicación del voto intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Colición Democrática) y Zapatero Gómez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).*

Página

### Dictámenes de Comisiones:

**A) De la Comisión de Presidencia, sobre el proyecto de Ley de Protección de Costas Españolas ... .. 2687**

*Sin discusión fue aprobado el dictamen por 241 votos a favor.*

Página

**B) De la Comisión de Cultura, sobre el proyecto de Ley General de la Cultura Física y del Deporte ... 2687**

Página

**Artículos 1.º a 5.º ... .. 2687**

*El señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista) hace una observación referida al apartado 3 del artículo 3.º Seguidamente fueron aprobados estos artículos, según el texto del dictamen, por 253 votos a favor, con una abstención.*

Página

**Artículo 6.º ... .. 2688**

*El señor Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista) defiende su enmienda al apartado 2. En contra de esta enmienda interviene la señora García-Moreno Teiseira (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar hace uso de la palabra nuevamente el señor Riera Mercader. El señor Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende otra enmienda al apartado 2. Interviene, para un turno en contra, el señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de rectificación hacen uso nuevamente de la palabra los señores Martínez Martínez y Soler Valero. Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El texto del dictamen para los apartados 1, 3 y 4 fue aprobado por 286 votos, con una abstención, y para el apartado 2 fue aprobado por 155 votos contra 117, con 15 abstenciones. Para explicar el voto intervienen los señores Martínez Martínez y Soler Valero.*

Página

**Artículos 7.º a 10 ... .. 2697**

*El señor Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista) defiende su enmienda al apartado 2 del artículo 7.º La señora García-Moreno Teiseira (Grupo Parlamentario Centrista) interviene para un turno en contra. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El texto del dictamen para los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 10 fue aprobado por 288 votos contra tres. El señor Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica el voto.*

	<u>Página</u>
<b>Capítulo I bis (nuevo) ... ..</b>	<b>2699</b>

*El señor Martínez Martínez defiende en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso una enmienda propugnando la adición de este nuevo capítulo. El señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra. Para rectificar hacen uso de la palabra nuevamente dichos señores Diputados. Fue rechazada la enmienda.*

	<u>Página</u>
<b>Artículos 11 a 21 ... ..</b>	<b>2703</b>

*Sin discusión fueron aprobados los textos del dictamen. Para explicar el voto interviene el señor Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).*

	<u>Página</u>
<b>Artículo 21 bis (nuevo) ... ..</b>	<b>2704</b>

*El señor Martínez Martínez defiende un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso propugnando la adición de este artículo. El señor Sabater Escudé (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra. En turno de rectificación intervienen nuevamente los señores Martínez Martínez y Sabater Escudé. Fue rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Torres Salvador (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica el voto. Lo mismo hace el señor Riera Mercader, por el Grupo Parlamentario Comunista.*

	<u>Página</u>
<b>Artículos 22 y 23 ... ..</b>	<b>2709</b>

*El señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista) hace observar una incorrección en el texto del apartado 3 del artículo 23. Le contesta el señor Presidente. El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) propone la suspensión de la sesión por unos minutos para llegar a un acuerdo en relación con la*

*cuestión planteada por el señor Soler Valero. El señor Presidente estima más conveniente continuar la discusión del articulado, dejando en suspenso la votación sobre el apartado 3 del artículo 23 hasta el momento en que se llegue a un acuerdo en relación con el texto de dicho apartado. Se votan seguidamente los textos del dictamen para el artículo 22 y para los apartados 1, 2, 4 y 5 del artículo 23. Fueron aprobados por 292 votos contra cuatro, con una abstención.*

*El señor Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende una enmienda al apartado 6 del artículo 23. Turno en contra de esta enmienda por parte del señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada dicha enmienda. Fue aprobado el texto del dictamen para dicho apartado 6. El señor Martínez Martínez explica el voto de su Grupo Parlamentario.*

	<u>Página</u>
<b>Artículos 24 a 36 ... ..</b>	<b>2712</b>

*Sin discusión fueron aprobados los textos del dictamen. Explican el voto los señores Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista), Torres Salvador (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista).*

	<u>Página</u>
<b>Artículo 37 ... ..</b>	<b>2713</b>

*El señor Martínez Martínez defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Sabater Escudé (Grupo Parlamentario Centrista) se manifiesta en contra. En turno de rectificación interviene nuevamente el señor Martínez Martínez. Fue rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El texto del dictamen fue aprobado por 174 votos contra 99, con 24 abstenciones. Los señores Torres Salvador y Soler Valero explican el voto.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

	<u>Página</u>
<b>Artículo 23, apartado 3 ... ..</b>	<b>2716</b>

*El señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista) da lectura a una enmienda, que formula como enmienda «in voce», como consecuencia de las conversaciones sostenidas durante la suspensión de la sesión. A pregunta del señor Presidente, la Cámara muestra su asentimiento al texto de aquella enmienda, que, sometido a votación, fue aprobado por 249 votos contra tres, con tres abstenciones.*

	<u>Página</u>
<b>Artículos 38 a 40, Disposición adicional y transitorias primera y segunda ... ..</b>	<b>2716</b>

*El señor Soler Valero hace una aclaración en relación con la Disposición adicional, que recoge el señor Presidente. Los textos del dictamen fueron aprobados por 271 votos contra uno.*

	<u>Página</u>
<b>Disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta y Disposiciones finales primera y segunda ... ..</b>	<b>2716</b>

*El señor Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende una enmienda al apartado 3. La señora García-Moreno Teiseira (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra. Para rectificación interviene nuevamente el señor Martínez Martínez. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Fue aprobado el texto del dictamen para este apartado 3. También fue aprobado el texto para el apartado 1. El señor Martínez Martínez señala una corrección a introducir en el apartado 4, que es aceptada. Fueron aprobados los textos del dictamen para los apartados 2 a 4, éste con las correcciones apuntadas. Queda así totalmente aprobada esta Disposición transitoria tercera, como la cuarta y quinta y las finales primera y segunda. Explican el voto los señores Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso),*

*Sala Canadell (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista) y Senillosa Cros (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática). El señor Presidente informa que al preámbulo del proyecto de ley no se han formulado enmiendas y pregunta a la Cámara si da su conformidad a la aprobación del mismo. La Cámara muestra su asentimiento.*

*Interviene finalmente el señor Ministro de Cultura (Clavero Arévalo), quien destaca la importancia de la aprobación de este proyecto de ley y expresa su satisfacción por ello.*

	<u>Página</u>
<b>C) De la Comisión de Presidencia, sobre la proposición de Ley de Creación del Colegio Oficial de Psicólogos ... ..</b>	<b>2726</b>

*El señor Presidente da cuenta de que no se mantienen enmiendas a este dictamen y sugiere que se vote la totalidad del mismo en una votación única. La Cámara muestra su asentimiento a esta propuesta, y el dictamen fue aprobado por 272 votos contra dos, con cinco abstenciones. A continuación explican el voto la señora Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista), Rodríguez Ibarra (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Buil Giral (Grupo Parlamentario Centrista).*

	<u>Página</u>
<b>Toma en consideración de proposiciones de ley:</b>	
<b>A) Sobre creación de una Academia General Policial (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) ... ..</b>	<b>2728</b>

*El señor Presidente, después de anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso ha expresado su decisión de renunciar a la primera proposición de ley que figuraba en el orden del día, pide al señor Secretario que dé lectura de las comunicaciones del Gobierno y de la Comisión fijando sus respectivos criterios sobre la to-*

*ma en consideración de la proposición de ley que se debate a continuación. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felguerso). El señor Busquets Bragulat (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) defiende la proposición de ley. El señor Tomás Robla (Grupo Parlamentario Centrista) interviene en representación del Gobierno para oponerse a la toma en consideración de dicha proposición. Seguidamente fue aprobada la toma en consideración por 138 votos contra 137, con tres abstenciones. Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.*

*Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: Javier Rupérez, Diputado de esta Cámara, diplomático de profesión, político de vocación, hombre íntegro y de profundas convicciones, trabajador incansable en pro de los derechos humanos, está ilegítimamente privado de su derecho a la libertad. Un escaño vacío, una voz silenciada, marcan con su dramático acento el Pleno que ahora iniciamos.

Este secuestro del señor Rupérez se suma a la lista de acciones terroristas, que el Congreso de los Diputados ha condenado y condena, y que atentan contra ciudadanos españoles de todas clases e ideologías y, en definitiva, contra la voluntad de paz y convivencia del pueblo español.

Esta Presidencia, con el acuerdo unánime de los portavoces de los Grupos Parlamentarios y expresando el sentir de la Cámara, manifiesta su repulsa por el secuestro de que ha sido objeto el Diputado don Javier Rupérez, hecho que constituye una inadmisibile agresión al Cuerpo de representantes del pueblo español y al conjunto de las Instituciones democráticas. Proclama también la decisión del Congreso de llevar a cabo sus funciones con estricto respeto a la Constitución y en uso de la libertad soberana que le da el mandato popular de que es depositario, e insta al Gobierno para que, en cumplimiento de su misión y en uso de la misma libertad, actúe sin sometimiento a coacciones de índole delictiva.

El Congreso de los Diputados desea hacer llegar su ánimo y esperanza a los familiares del señor Rupérez y hace un llamamiento a los secuestradores para que procedan a su inmediata liberación, en la convicción de que atentados a la libertad como el presente no hacen sino dificultar el proceso de recuperación de las libertades del pueblo vasco y la consecución de una pacífica convivencia entre todos los españoles.

La sesión que ahora iniciamos se va a desarrollar con sujeción al orden del día que ha sido repartido, y respecto del cual, por acuerdo de la Junta de Portavoces del día de ayer, se han introducido dos modificaciones consistentes en el aplazamiento de las interpe-laciones que figuran bajo los apartados B) y D), por ausencia esta semana del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo al que tales interpe-laciones van dirigidas.

#### DEBATE Y VOTACION DE TOTALIDAD DEL REAL DECRETO-LEY 18/1979, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES PARA ACOGERSE AL REAL DECRETO-LEY 6/1978, DE 6 DE MARZO

El señor PRESIDENTE: Figura en primer lugar en el orden del día el debate y votación de totalidad del Real Decreto-ley 18/1979, de 19 de octubre, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo. El texto de este Real Decreto-ley fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir en turnos a favor o en contra de la convalidación de este Real Decreto-ley? (Pausa.) El Grupo Centrista solicita un primer turno a favor. ¿Algún Grupo Parlamentario solicita consumir un turno en contra? (Pausa.) ¿Algún Grupo Parlamentario, distinto del Centrista, desea fijar su posición en el debate? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Medina, por el Grupo Parlamentario Centrista.

El señor MEDINA GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la

mayor brevedad quisiera recordar a la Cámara cuáles son el fundamento y el contenido del Real Decreto-ley que ahora se trata de prorrogar.

El fundamento, decía el preámbulo del Decreto de 6 de marzo de 1978, es el deseo de continuar la política de superar las consecuencias que se derivaron de la pasado contienda civil. En cuanto al contenido de este decreto, establecía la concesión de beneficios y derechos pasivos a todos los militares que lo eran en la fecha del 18 de julio de 1936 y, en su caso, a las viudas y huérfanos de estos militares.

Ha pasado el año de vigencia del decreto, y con posterioridad a ésta se han presentado y se han querido acoger a él una serie de personas con derecho a hacerlo que han presentado sus instancias fuera de plazo. Por estas razones creemos que es necesario prorrogar este plazo para dar validez a esas instancias presentadas fuera del mismo, de manera que también durante el período de un año, de que trata la prórroga del Real Decreto-ley, puedan otras personas acogerse a él. Nos parece que es de justicia, porque en muchos casos las personas han presentado tarde las peticiones, o todavía no lo han hecho; han tenido que emplear mucho tiempo en reunir una difícil documentación y esto ha justificado, en muchos casos, la presentación tardía de las instancias.

Por estas razones, razones de justicia, de equidad y de concordia, que en su momento motivaron el apoyo unánime de los Grupos Parlamentarios al Decreto-ley del año 1978, pensamos que con la misma concordia y unanimidad o, al menos, con el mayor acuerdo posible de esta Cámara, debe ser también aprobada la prórroga que ahora se solicita. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la convalidación o derogación de este Real Decreto-ley. Recuerdo a Sus Señorías, como hago habitualmente, que votar «sí» es votar a favor de la convalidación, y votar «no» es votar por la derogación de este Real Decreto-ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 220; en contra, uno; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, convalidado el Real Decreto-ley 18/1979, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo.

¿Solicita algún Grupo Parlamentario que se someta a la Cámara la decisión sobre si este Real Decreto-ley es objeto de tramitación como proyecto de ley, conforme el artículo 86 de la Constitución? (Pausa.)

No solicitándolo ningún Grupo Parlamentario, pasamos al trámite de explicación de voto.

Tiene la palabra el señor Fraga, por Coalición Democrática.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, telegráficamente. El Grupo Parlamentario Coalición Democrática se ha abstenido, primero, por entender que ha de ser fiel a su punto de vista de que se está abusando de los Decretos-leyes, y éste es uno más, siendo su número realmente preocupante.

Segundo, porque en particular aceptar que mediante un Decreto-ley se anule un precepto establecido por otro Decreto-ley, nos lleva a un precedente muy grave en la aplicación del artículo 86 de la Constitución. Se dirá que el caso no es de relevancia, pero en materia jurídica no hay materia leve, todas las cuestiones son importantes.

En tercer lugar, entendemos que el modificar por Decreto-ley un plazo de un año, estableciendo otro plazo de un año, no es una buena práctica legislativa.

Finalmente, entendemos que incluso podría plantearse, en este caso, agravio comparativo respecto de otros plazos semejantes que se nos han aplazado.

Por estas razones, totalmente conscientes del carácter puramente testimonial, en este caso, de nuestro voto, entendemos que debemos dejar constancia de un claro punto de vista jurídico en contra del uso y el abuso de los Decretos-leyes.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para ex-